

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 22



**Acta número 22** veintidós de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día viernes 24 veinticuatro de julio del año 2019 dos mil diecinueve. Siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados por el Suplente de la Presidenta MTRA. C. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, el C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA CENTENO, con el objeto de celebrar la vigésima segunda Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Suplente C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA CENTENO y los CC. Regidores: Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día, y aprobación.
- III. Intervención por personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial “SEMADET”.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de una construcción de piso y cubierta para comedor, en el Jardín de niños, en la Comunidad de San Fernando.
- V. Clausura de la sesión.

**Primer Punto.**-El Presidente Suplente C. Francisco Javier Mendoza Centeno solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio **estando ausente la Presidente Municipal la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo por cuestiones laborales.** En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Suplente C. Francisco Javier Mendoza Centeno declaró legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Suplente C. Francisco Javier Mendoza Centeno Instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

**Segundo Punto:** El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la Sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD.**

**Tercer Punto:** Para este punto personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial “SEMADET” solicito un espacio para hablar acerca de las Juntas Intermunicipales

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 22



del Medio Ambiente "JIMA" a lo que el Ingeniero Ismael Novoa Leyva procedió a explicar los beneficios que trata este proyecto y propuso la idea de hacer un vertedero intermunicipal en el municipio de San Julián Jalisco, a lo que la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta que quienes serían las familias o los encargados de pepenar, ya que existen varios artículos como cartón, plástico, pet, entre otras cosas, a lo cual la Regidora C. Verónica Pérez Aguirre que el reciclaje es dinero y que se hará con lo que se recupere, el Ingeniero Ismael Novoa Leyva comparte que con dicho dinero se pretende dar mantenimiento al vertedero, a lo cual la Regidora C. María Magdalena Padilla pregunta que si solamente sería aportar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) o si se va a estar pidiendo más dinero con el tiempo, a lo que el Ing. Ismael Novoa Leyva añade que no, que solamente son \$30,000.00 (Treinta Mil 00/100 M.N.) anuales; la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre agrega que si dicha cantidad es dependiendo por el tamaño del Municipio a lo que el Ing. Ismael Novoa Leyva comenta que no, que dicha cantidad es igual para todos los municipios que integran dicho organismo. La C. Gabriela Lozano Vega cuestiona que si se pueden bajar recursos por medio de la Junta Intermunicipal, ya que ahorita la situación del Municipio es crítica, a lo que el Ing. Ismael Novoa Leyva afirma que si, que los demás municipios están en la misma situación, añadiendo que con ese capital se pretende abrir unas oficinas con personal y vehículo para brindar un mejor servicio; el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura pregunta sobre quien sería o quienes serían los encargados de asignar los trabajadores, a lo que el Ing. Ismael Novoa Leyva responde que serían los mismos presidentes quienes lo decidirán. Después de debatir sobre dicho programa, no se aprueba la participación del Municipio y se acuerda que quede en **MOCIÓN SUSPENSIVA**.

**Cuarto Punto:** El Presidente Suplente C. Francisco Javier Mendoza Centeno comparte al Pleno la aprobación de una construcción del piso y una cubierta para el comedor del Jardín de Niños en la Comunidad de San Fernando, a lo que la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que está muy bien el proyecto y el presupuesto de \$ 33,909.68 (Treinta y Tres mil Novecientos nueve pesos 68/100 M.N.) No es tan grave, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega confirma lo anterior y añade que será un gran beneficio para los niños de dicha comunidad, a lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Quinto Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Mendoza Centeno  
PRESIDENTE SUPLENTE.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
SINDICO.

\_\_\_\_\_  
C. Gabriela Lozano Vega.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
C. Manuel Gama Echeveste  
REGIDOR.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 22



---

Dra. Alma Elia Barba López.  
REGIDORA.

---

C. Alma Alicia Mena Álvarez  
REGIDORA.

---

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre  
REGIDORA.

---

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos  
REGIDOR.

---

Lic. Luis Ángel Esparza Segura.  
REGIDOR.

---

C. Maria Magdalena Padilla Rocha  
REGIDORA.

---

C. Diego Uriel Echevarría chico.  
SECRETARIO GENERAL.